



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2026

(09 DE JULIO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Contratación Directa No. 005 de 2026 y se justifica la selección en la modalidad de contratación directa correspondiente al Rubro 4.4 de la Canasta Educativa Integral en el marco del Contrato No. GSEDCHOCO-II-002-2026"

El Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Decreto 1088 de 1993, el Estatuto de la Asociación y el Manual de Contratación vigente, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 2, 7, 8, 68, 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 26 del Convenio 169 de la OIT; el Decreto 804 de 1995; el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1088 de 1993, los pueblos indígenas gozan de autonomía y autodeterminación para la gestión de la educación propia e intercultural, facultando expresamente a las asociaciones de cabildos para administrar directamente los componentes de la Canasta Educativa.

Que entre la Gobernación del Chocó - Secretaría de Educación Departamental y la Asociación ACIRDA se suscribió el contrato No. GSEDCHOCO-II-002-2026, cuyo objeto es la ejecución de la propuesta educativa integral en los centros educativos indígenas administrados por la organización.

Que dentro de los componentes de la canasta educativa integral amparados en el citado contrato marco, se encuentra asignado el rubro 4.4: servicio de internet y mantenimiento a establecimientos educativos indígenas administrados por la asociación ACIRDA.

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia

Celular: 3117924206. Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

Que para la adecuada prestación del servicio y en cumplimiento de la focalización territorial concertada con la secretaría de educación departamental, la conectividad satelital y el mantenimiento fotovoltaico se suministrarán en los siguientes cinco (5) establecimientos educativos indígenas:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INDÍGENA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA EUCICIO ISARAMA

CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SAN JUAN BAUTISTA DE POZAMANSA

CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA MARIO CHAMORRO

CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SANTA MARÍA BIRRINCHAO

CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SANTA CECILIA

Que el 8 de julio de 2026, la coordinación de educación y la oficina asesora jurídica radicaron el documento de justificación integral de la necesidad y análisis de precios históricos, demostrando la viabilidad técnica, financiera y jurídica de contratar la conectividad satelital y el mantenimiento solar para las cinco (5) sedes educativas.

Que con arreglo a los artículos 27.1 y 27.10 del manual de contratación de acirda, el proceso procede bajo la modalidad de contratación directa atendiendo las razones de especialidad técnica, despliegue logístico fluvial y la inexistencia de pluralidad de oferentes en la zona, habida cuenta de que la empresa RDM INGENIERÍA Y REDES S.A.S. (NIT: 900.693.214-7) es la única firma regional con nodos satelitales configurados, equipos de prueba e infraestructura fotovoltaica instalada en las veredas y resguardos indicados.

Que el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 005 del 2026 expedido por la oficina financiera para amparar el gasto.

En mérito de lo expuesto,

***"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para
los pueblos colombianos."***

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia

Celular: 3117924206. Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura formal del Proceso de Contratación Directa No. 005 de 2026, cuyo objeto es la “Prestación de servicios de conectividad a internet satelital y mantenimiento preventivo en cinco (5) establecimientos educativos indígenas administrados por ACIRDA, en el marco del Rubro 4.4 del Contrato No. GSEDCHOCO-II-002-2026”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar como presupuesto oficial la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000 M/CTE), respaldados mediante el CDP No. 005 del 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Adelantar la presente vinculación mediante la modalidad de contratación directa, invitando a presentar propuesta técnica y económica al proveedor RDM INGENIERÍA Y REDES S.A.S.(NIT: 900.693.214-7), representada por el señor Rubén Darío Moreno Cuesta (C.C. 11.807.176 de Quibdó) al acreditarse las causales de especialidad e inexistencia de pluralidad en la zona de ejecución, estableciendo las siguientes fechas y etapas para el desarrollo del proceso:

ETAPA	FECHA Y HORA LÍMITE	LUGAR
Publicación de la resolución de apertura no. 005 y justificación integral de la necesidad.	09 de julio de 2026	Página web institucional.
Recepción de la propuesta técnica y económica.	14 de julio de 2026.	Oficina jurídica / correo juridica.acirda@gmail.com
Cierre de recepción de ofertas.	14 de julio de 2026	
Evaluación de requisitos y emisión del acta de evaluación.	16 de julio de 2026	Comité evaluador.
Publicación del informe de evaluación	17 de julio de 2026	Página web ACIRDA.
Citación oficial para firma del contrato.	21 de julio de 2026	Correo electrónico.
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	22 de julio del 2026.	Oficina jurídica ACIRDA.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICIDAD: Disponer la publicación del presente acto administrativo y del documento de justificación en la página web institucional de la Asociación ACIRDA y/o cartelera oficial, en cumplimiento del principio de publicidad.

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia

Celular: 3117924206. Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Quibdó a los nueve (9) días del mes de julio del 2026.

MARIO ISARAMA BARRIGON
REPRESENTANTE LEGAL - ACIRDA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FANNY YISEL CUESTA PINO	FANNY YISEL CUESTA PINO	MARIO ISARAMA BARRIGON
CARGO: ASESORA JURÍDICA	CARGO: ASESORA JURÍDICA	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL - ACIRDA

***"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para
los pueblos colombianos."***

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia
Celular: 3117924206. Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com.